

## **SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REUNIONES CIENTÍFICAS**

### **1.- OBJETO**

Se convocan ayudas dentro del programa Consolider-CPAN para la organización de workshops, escuelas, talleres y reuniones científicas. Dada la limitada cantidad de dinero disponible, estas ayudas están concebidas para complementar económicamente las iniciativas que mejor encajen dentro de los objetivos principales del programa Consolider, de forma que se pueda maximizar su repercusión en la formación del personal y en la difusión de los conocimientos entre los miembros del programa.

### **2.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION**

La presente convocatoria permanecerá abierta hasta la publicación del cese de su vigencia o la existencia de una nueva.

Las solicitudes serán presentadas de forma telemática en la web (<http://www.i-cpan.es>)  
(1)

### **3.- REQUISITOS**

- Las solicitudes serán presentadas por uno de los firmantes del proyecto CPAN con el visto bueno de su representante del nodo y serán avaladas por al menos dos de los grupos integrantes del proyecto Consolider-CPAN (1).
- Se acompañará una memoria breve que deberá incluir:
  - Descripción del carácter, objetivo e interés científico de la reunión dentro del proyecto Consolider.
  - Composición de comité organizador.
  - Estimación del número de participantes.
  - Grupos que participan en el evento.
  - Previsión de ingresos y gastos.
  - Listado de solicitudes de financiación por otros organismos públicos o privados indicando su nombre y la cantidad solicitada.

## **4.- CRITERIOS DE ADJUDICACION**

- Relevancia científica, ámbito de proyección del evento y participación estimada.
- Coincidencia de los temas a tratar con las áreas prioritarias del Proyecto Consolider-CPAN.
- Grupos implicados.
- Se dará prioridad a las reuniones que vayan a tener lugar durante el año en el que se presente la solicitud y a las actividades de carácter internacional.
- Nivel de cofinanciación recibido.
- Número de solicitudes.

Dada la gran proliferación de este tipo de actividades y la dificultad que conllevan los desplazamientos, se pretende potenciar iniciativas, si las hubiese, que aglutinen dos o más eventos que ocurran en un mismo lugar y de forma consecutiva o en formato de sesiones paralelas de forma que motive a participar a un mayor número de investigadores. En la selección de las ayudas de este tipo, que serán concedidas a lo largo de los cinco años de duración del proyecto, se tratará de beneficiar a un número elevado de los grupos integrantes y de cubrir las cuatro áreas temáticas principales.

## **5.- EVALUACION Y RESOLUCION**

Una vez finalizado cada trimestre natural del año, y en el plazo de un mes, el Comité Ejecutivo del CPAN estudiará las solicitudes presentadas durante ese periodo y propondrá la relación de reuniones beneficiarias de las ayudas. Dicha lista será publicada en la web junto con el importe concedido, debiendo entenderse desestimadas aquellas solicitudes no incluidas en la relación publicada.

No obstante lo anterior, en casos excepcionales y cuando las causas lo justifiquen, se podrá proponer resoluciones de ayudas fuera de los plazos establecidos en el párrafo anterior.

## **6.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS**

- Aceptación expresa de la ayuda y de las condiciones de la presente convocatoria en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la resolución.
- Inclusión del logotipo CPAN/Consolider.Ingenio 2010 entre las entidades patrocinadoras de la reunión y su mención como entidad financiadora en la página web de la reunión y los carteles informativos.
- Destinar el importe de la ayuda a los fines para los que fue concedida.

- Remisión de un informe final al término del evento en el plazo de un mes.
- Las facturas originales de los gastos financiados deben ser archivadas en las instituciones beneficiarias durante un plazo de 4 años y remitir a la Oficina del CPAN copias de las mismas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del evento.

## (1) CÓMO UTILIZAR LA APLICACION

Para solicitar las ayudas, es necesario estar registrado como usuario en la intranet del CPAN. Los candidatos pueden registrarse en dicha intranet en el siguiente enlace:

<http://www.i-cpan.es/intranet/users/add>

Una vez registrado en la intranet, debe iniciar sesión y se mostrará en el menú la opción “Ayudas Reuniones Científicas”. En este apartado encontrará el enlace “Solicitar nueva ayuda”. Aparecerán listadas las convocatorias abiertas a nuevas solicitudes.

Deberá pinchar en la opción “Solicitar” de la convocatoria a la que se desee presentar la solicitud, y en el formulario que aparece debe rellenar todos los datos solicitados.

En la parte inferior de dicho formulario, se muestran 3 desplegados mediante los cuales se deben seleccionar un mínimo de dos firmantes del CPAN de otros Grupos a los que se solicita el apoyo para la solicitud.

Una vez enviado el formulario, el sistema enviará un email a los firmantes a los que se solicita el apoyo informando de la petición.

El envío de este formulario no permite la posterior corrección de sus campos, por lo que es necesario rellenar correctamente todos sus campos. Además, una vez enviado pasa al estado “pendiente de evaluación”, por lo que no hay ningún estado intermedio de “borrador”.

Los firmantes a los que se solicita apoyo deberán iniciar sesión en la intranet y en el apartado “Ayudas Reuniones Científicas” verán las solicitudes que solicitan su apoyo. Entrando en los detalles de cada una podrán dar su apoyo a la solicitud.

El estado de sus solicitudes enviadas así como la resolución se podrá consultar en todo momento en el apartado “Ayudas Reuniones Científicas”.